

declarase los motivos que le habian  
asistido para no haber requestrado en sus  
respectivos terminos a los Concejales del año  
de mil ochocientos veinte en conformidad  
ala Cedula del conde de Fies y unida  
de junio de mil ochocientos veinte y  
nueve y posteriores resoluciones que en la  
evacuacion poniendo nada mas de lo que  
habian compuesto el Ayuntamiento de aque-  
lla Villa en el año de mil ochocientos  
veinte y algunos mandados de los sepa-  
dos que tenian por no en su alocucion  
sus distintos en el mismo Ayuntamiento.  
Y por ultimo se halla una orden del  
Sr. D. Juan de Guzman y D. Ignacio Martinez de Ville-  
la dada en Madrid a veinte de oc-  
tubre de mil ochocientos veinte y  
nueve para que avisase al Sr. D.  
D. Don Navarros Garza que atendiendo  
a su quebrantada salud y a las  
repetidas instancias que le tenia en  
la relevacion de la referida Comision  
y que la confiese al Alcaide mayor  
de la Ciudad de Villavieja en concepto  
de su sueldo mas cercano de la

